



Cartelera virtual-página web institucional: www.tce.gob.ec

A:

➤ Público en General

Se les hace conocer que, dentro de la causa No. 274-2024-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. – Quito, Distrito Metropolitano, 18 de febrero de 2025.- A las 15h30.- **VISTOS.** – Agréguese al expediente el informe pericial presentado por el abogado Carlos Antonio Poma Copa, perito de esta causa.

ANTECEDENTES. -

1. El 10 de febrero de 2025, mediante auto de sustanciación dispuse entre otros puntos, que se poseione el perito, abogado Carlos Antonio Poma Copa, se señaló fecha para la realización de la audiencia de pruebas y alegatos en la presente causa, y se negó el pedido de auxilio contencioso electoral respecto a la prueba del denunciado.
2. El 11 de febrero de 2025, se posesionó de forma telemática el abogado Carlos Antonio Poma Copa, como perito en la presente causa.
3. El 11 de febrero de 2025, mediante correo electrónico, la secretaria relatora ad-hoc remitió al perito de la causa, el link que contiene la información necesaria para la experticia requerida por la denunciante.
4. El 13 de febrero de 2025, se suscribió el acta entrega recepción del CD-R constante a foja 32 del expediente, entre el perito de la causa y la secretaria relatora ad-hoc, y dicho elemento probatorio pasó a custodia del abogado Carlos Antonio Poma Copa.
5. El 17 febrero de 2025, se recibió en la ventanilla de gestión documental de la Secretaría General de este Tribunal, el informe pericial presentado por el abogado Carlos Antonio Poma Copa.
6. El 17 de febrero de 2025, se suscribió el acta entrega recepción del CD-R, entre el perito de la causa y la secretaria relatora ad-hoc, con el cual se devuelve dicho instrumento para que el mismo sea incorporado a la foja 32 del expediente.

Con lo expuesto, en mi calidad de juez de instancia, **DISPONGO:**

PRIMERO: Remitir a las partes, por medio de la secretaria relatora ad-hoc de este despacho a través del correspondiente link, el contenido del informe presentado por el perito de la causa, abogado Carlos Antonio Poma Copa; sin perjuicio de que las partes puedan concurrir ante este Tribunal a revisar el mismo.



SEGUNDO: Ratificar a las partes que, el 20 de febrero de 2025 a las 10h30, se llevará a cabo la audiencia única de pruebas y alegatos en la presente causa, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso del Tribunal Contencioso Electoral, situado en las calles Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

TERCERO: Notificar por medio de la secretaria relatora ad-hoc de este despacho, al perito, abogado Carlos Antonio Poma Copa, a fin de que comparezca ante este Tribunal, a sustentar su informe en la audiencia única de pruebas y alegatos, de la forma prevista en el artículo 172 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO: Notificar con el contenido del presente auto:

- A la denunciante, señora Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, y a su abogado patrocinador, en los correos electrónicos: piercole7@yahoo.com ; ab.erikostaizaostaiza@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 058.
- Al denunciado, señor Blasco Remigio Luna Arévalo, y a sus abogados defensores en los correos electrónicos: saquicelabogados@gmail.com ; blascolunaa@yahoo.com ; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 006
- Al defensor público, doctor Paúl Guerrero Godoy, en el correo electrónico: pguerrero@defensoria.gob.ec
- Al perito, abogado Carlos Antonio Poma Copa, en el correo electrónico: carlospomac1975@gmail.com

QUINTO: Publicar el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO: Continúe actuando la abogada Cinthya Morales Quilambaqui, en su calidad de secretaria relatora ad-hoc de este despacho.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. -" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley. -

Abg. Cinthya Morales Q.
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

